

Gratuidad Carmen Luz Emrén congo 15 de
junio 2023

**POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2023
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA AL ESTUDIANTE
LUCIANO IGNACIO LÓPEZ EKWALL**

RESOLUCIÓN EXENTA N°481

SANTIAGO, 21 de agosto de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; El D.U. N°0026321/2023 que fija nuevas normas de exención del trámite de control de legalidad por la Contraloría de la Universidad; los Decretos TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de julio de 2023, el estudiante Luciano Ignacio López Ekwall, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el segundo semestre académico 2023, por motivo salud.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante Luciano Ignacio López Ekwall, RUN 21.724.007-7

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.08.24
18:53:06 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita
Elizabeth Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente
por Teresita Elizabeth
Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.08.24
18:53:14 -04'00'

Prof.ª Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.



Universidad
de Chile

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

15 de junio de 2023, 9:42

Para: luciano.lopez@ug.uchile.cl

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>, Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

Sobre su consulta:

APOYO EN EL PROCESO PERTINENTE

Buenas tardes, le escribe Luciano. Aquí me derivaron para realizar la "postergación de estudios". Pero eso no es lo que busco. Me comuniqué primeramente con @Flor Acevedo por no saber a quién acudir por mi situación; tomé la decisión de abandonar la carrera que empecé hace unos meses atrás, por querer cambiar de carrera (carrera que no estaba disponible en Transferencia Interna), pretendiendo yo rendir nuevamente la PAES. Estoy preocupado por cumplir cualquiera sea el trámite que proteja mi beneficio de gratuidad, o quisiera conocer mis opciones al respecto.

Al momento me encuentro en el sur del país con mi familia, organizándome para viajar para allá cuanto antes, esperando poder gestionar algún encuentro para ver mis opciones.

Estimado, hemos realizado las consultas a Bienestar Central respecto de la suspensión de la gratuidad y nos indican lo siguiente:

La recomendación para los estudiantes es que **posterguen**, dado que de este modo podrán hacer la suspensión de su beneficio y resguardar los semestres no cursados. En cambio, si el estudiante Renuncia a la carrera, quedará como alumno no vigente, en estos casos Mineduc permite realizar la suspensión pero las rechaza y al rechazarlas, el beneficio se reflejará como utilizado por los 2 semestres del año en curso.

Si bien el estudiante indica que desea renunciar, recomendamos que postergue y que presente la renuncia una vez finalizado el año académico

Cuando realice la postergación con secretaría de estudios, debe completar el formulario de suspensión de Beneficios del MINEDUC y enviarlo a la Srta. Carolina Oteiza al correo coteiza@u.uchile.cl, junto con los siguientes documentos :

- Resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)
- Formulario 2023 firmado (adjunto formulario)
- Documento que respalde el motivo de tu solicitud, que en su caso sería una carta.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos



CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41



formulario_suspensiones_2023_v2.pdf

158K